

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2167** OVIEDO

D<sup>a</sup>. María Amor Rodríguez Díaz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Oviedo, por el presente HAGO SABER:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 125/17, siendo la concursada PROMOCIONES CAUDAL S.L., el Sr. Magistrado Alfonso Muñoz Paredes ha dictado Auto en fecha 11/12/19, que es firme, en el que se acuerda declarar la conclusión del concurso 125/2017, al comprobarse la integra satisfacción de todos los acreedores y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

Se acuerda, asimismo, que se proceda a su publicación en el Registro Público Concursal.

Oviedo, 14 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Amor Rodríguez Díaz.

ID: A200002121-1